

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13035 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 814/2009 referente al concursado Operadora de Restaurantes, S.A. C.I.F. A81098071 se ha dictado auto de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Operadora de Restaurantes, S.A., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso.

El cese en su cargo del administrador concursal don José Antonio López Pajuelo aprobándose las cuentas formuladas.

Remitir mandamiento al Registro mercantil, señalando la conclusión y el archivo del concurso a los efectos oportunos y a los registros de la Propiedad donde este anotado el concurso.

Madrid, 9 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170009607-1